

B + 13

 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Identificador Documento del Verificador Integrado No: 1720573975855	Fecha de Generación: Jul 9, 2024, 7:12 PM
Detalle de Documentos		
Tipo Documento:	FEL	
Fecha Emisión:	31/07/2024 19:10:17	
Emisor:	1009982	
Agente de Retención:	No es agente de retención.	
Establecimiento:	CESAR AUGUSTO CONDE RADA	
Receptor:	52469050-REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-	
Monto Total:	GTQ GTQ 20000.000000	
No. de Acceso:	0	
Autorización:	256C0925-0C12-48F5-BF99-E899E310723A	
Serie:	256C0925	
Número del DTE:	202524917	
Acuse de recibido:	FCID202420240709T19:10:1706:00256C09250C1248F5BF99E899E310723A	
Fecha de la consulta:	09/07/2024 19:12:25	
Estado:	Activo	



Factura

CESAR AUGUSTO, CONDE RADA
 Nit Emisor: 1009982
 CESAR AUGUSTO CONDE RADA
 VIA 5 3-65 EDIFICIO EL ANGEL, 32 zona 4, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 52469050
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 256C0925-0C12-48F5-BF99-E899E310723A
 Serie: 256C0925 Número de DTE: 202524917
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-jul-2024 19:10:17
 Fecha y hora de certificación: 09-jul-2024 19:10:17
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/07/2024 al 31/07/2024 segun cumplimiento del contrato No 013-2024	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
TOTALES:					0.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Cancelado
[Signature]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

RAZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/07/2024 AL 31/07/2024 PRESTADOS AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
AÑO 2024.**

FECHA:	31/07/2024 /
Actividades del Mes:	Del 01/07/2024 al 31/07/2024/
Nombre del contratista:	César Augusto Conde Rada /
Número de Contrato:	013-2024 /
Vigencia del Contrato:	Del 03/01/2024 al 31/12/2024 /
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Profesionales /
Dirección quien Supervisa:	Directorio /

ACTIVIDADES REALIZADAS:

<p>1.- Actividad 1.1) Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas, conforme lo solicitado, en temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se brindó asesoría legal durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2024 en temas que corresponde al Directorio del Registro Nacional de las Personas decidir.</p>
<p>2.- Actividad 1.2) Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las funciones y atribuciones del Directorio.</p> <p>Se emitió opinión jurídica en forma verbal, escrita y telefónica sobre asuntos sometidos a consideración y aprobación del Directorio en el momento en que fue requerido para ello.</p>
<p>3.- Actividad 1.3) Gestionar actividades propias de la asesoría legal contratada y que le sean asignadas por los miembros de la máxima autoridad de la institución.</p> <p>Se analizaron y revisaron los documentos de soporte relacionados con los puntos que se conocen y sobre los cuales el Directorio decide al celebrar sesiones. Se priorizaron, dada la coyuntura, aquellos relacionados con la relación entre el TSE y el RENAP. Dentro del marco de discusión sobre las reformas al régimen electoral, este es un aspecto fundamental para incluir dentro del padrón electoral a guatemaltecos mayores de edad que ya fueron documentados con el DPI, pero que no pueden ejercer sus derechos políticos por un doble procedimiento que debe hacerse presencialmente ante las autoridades electorales. En esa misma línea de trabajo, se formularon análisis relacionados con los actuales procedimientos para documentar a guatemaltecos que residen en el extranjero tanto en Estados Unidos de América como en otros países, priorizando los estudios con los lugares en donde funcionan consulados guatemaltecos. Así mismo se emitió opinión de forma verbal de los diferentes puntos de interés en beneficio del fortalecimiento institucional.</p>

4.- **Actividad 1.6)** Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.

Se estuvo atento a brindar asesoría en los procesos de adquisiciones como contratos de compra venta como arrendamiento de bienes y contrataciones de servicios bajo las modalidades establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado que tendrán que ser sometidos a conocimiento del Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.

5.- **Actividad 1.11)** Apoyar en coordinar las respuestas a los derechos de petición y las solicitudes de la ciudadanía.

Se apoyó en las respuestas de las solicitudes presentadas por la ciudadanía, que demanda entre otras peticiones, agilizar las respuestas en materia de documentación de identificación, que no obstante ser efectivas, siempre es posible mejorar. Principalmente a grupos más vulnerables.

6.- **Actividad 1.13)** Asesorar a los Miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden administrativo que corresponden a ese órgano superior.

Se hizo un repaso de la documentación recibida durante el periodo informado, la que fue objeto de un análisis detallado para sugerir medidas que contribuyan a la mejor gestión de la organización. Dentro de ese conjunto de documentos mereció especial atención lo relativo al Plan Estratégico Institucional y sus revisiones.

7.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del RENAP sean necesarias y se requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Se realizó el análisis de las leyes, reglamentos y otras disposiciones de orden legal que regulan el funcionamiento del RENAP, así como de otras leyes del ordenamiento jurídico que tienen relación con los temas tratados en las sesiones del Directorio. Se planteó verbalmente la pertinencia de abrir un espacio para analizar lo relativo a auditorías sobre las bases de datos en cuanto a la "residencia."



F

Licenciado César Augusto Conde Rada

Vo. Bo.



Dr. Rodolfo Estuardo Arriaga Herrera
Director Ejecutivo